



## XIII CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022

### INFORME DE EVALUACIÓN

#### ESTÍMULOS A LA CIRCULACIÓN LOCAL EN CARPAS PARA ESPECTÁCULOS XI FESTIVAL DE CIRCOS DE MEDELLÍN

(30 agosto de 2022)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202250083604 publicó el día **14 de julio de 2022** la XIII Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulos a la Circulación Local en carpas para espectáculos XI Festival de Circos de Medellín** cuyo objetivo es *“Estimular la circulación local de espectáculos de circo en sus tres (3) modalidades: tradicional, contemporáneo y social en el marco del XI Festival de Circos de Medellín 2022, en infraestructuras características del arte circense: Carpas.”*
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **1 de agosto de 2022** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación Circulación Local XI Festival de Circos de Medellín con un total de diez (10) propuestas recibidas.
3. El día **9 de agosto de 2022** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **12 de agosto de 2022** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
  - 3.1. **En Estudio:** nueve (9) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
  - 3.2. **Rechazadas:** una (1) propuesta resultó rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202250094347 de 2022, se nombraron los jurados de la modalidad de **Estímulos a la Circulación Local en carpas para espectáculos XI Festival de Circos de Medellín**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:





CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Ficha técnica de la carpa	<p><b>Se evaluarán los siguientes aspectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones técnicas de la carpa: materiales de la carpa, el tipo de acomodación para el público (graderías, tablonos o sillas), espacio escénico, sistema de iluminación, sonido y tras escena.</li> <li>• Dimensiones de la carpa</li> <li>• Seguridad</li> </ul> <p><b>Documento vinculado:</b> Ficha técnica Fotografías y/o soportes de cada uno de los aspectos mencionados Muestra de Video</p>	80
Trayectoria	<p>Se evaluará la trayectoria de funcionalidad con presentaciones de espectáculos circenses aportando, por ejemplo: afiches, volantes, programas de mano, registros fotográficos y audiovisuales, enlaces a canales de podcast o video, certificados, reconocimientos, Todos los soportes deben estar debidamente marcados con fecha y lugar de ejecución.</p> <p><b>Documentos vinculados</b> Ficha técnica Soportes de cada presentación relacionada en la trayectoria</p>	10
Video	Se evaluará el video, que da cuenta de las características de la carpa.	10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

*El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es **setenta (70)***

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:





#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 Juan Camilo Baena Duran	JURADO 2 Cesar Augusto Taborda Cadavid	JURADO 3 Duván Chavarría Amaya	PUNTAJE FINAL
1	922-005	CARPA CIRCO MEDELLÍN	FUNDACION CIRCO MEDELLIN	900195968-5	100	100	99	99,67
2	922-004	EL CIRCO: LUGAR DE ENCUENTRO	OMAR YESID CORTES GOMEZ	1036652830	100	100	98	99,33
3	922-013	CARPA CIRCO BERLÍN	ERNESTO DAZA ZARTA	93203945	100	100	93	97,67
4	922-001	EL CIRCO ENCANTADO	MARISOL COLORADO RIOS	43620087	100	100	90	96,67
5	922-012	CARPA SHOW MAGICO HERMANOS CORTES	GUSTAVO ADOLFO CORTES MARTINEZ	1020453071	85	100	93	92,67
6	922-010	CARPA CIRCO HERMANOS SILVESTRE	MARIA DEL PILAR ERASO LOSADA	55063316	90	92	92	91,33
7	922-008	EL CIRCO ES DIVERSIÓN SANA	JOSE DAGOBERTO CHAVARRO	13880654	84	98	90	90,67
8	922-007	CIRCO ATRACCIONES SOMBRILLITA	WILLIAM ALCIDES AGUDELO CORTES	70326730	80	95	85	86,67
9	922-006	UN JARDIN HECHO ESCENARIO	CORPORACION ARTISTICA TEATRO INEDITO	900267820-4	75	82	82	79,67

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.





8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulos a la Circulación Local en carpas para espectáculos XI Festival de Circos de Medellín**, los aspirantes deben tener en cuenta que los estímulos se entregarán a las propuestas con los mayores puntajes, además cuyos participantes no presenten ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre alguno de los participantes de las propuestas preseleccionadas recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje que no haya resultado beneficiada, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

Nº	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	MONTO
1	922-005	CARPA CIRCO MEDELLÍN	FUNDACION CIRCO MEDELLIN	900195968-5	99,67	\$4.500.000
2	922-004	EL CIRCO: LUGAR DE ENCUENTRO	OMAR YESID CORTES GOMEZ	1036652830	99,33	\$4.500.000
3	922-013	CARPA CIRCO BERLÍN	ERNESTO DAZA ZARTA	93203945	97,67	\$4.500.000
4	922-001	EL CIRCO ENCANTADO	MARISOL COLORADO RIOS	43620087	96,67	\$4.500.000
5	922-012	CARPA SHOW MAGICO HERMANOS CORTES	GUSTAVO ADOLFO CORTES MARTINEZ	1020453071	92,67	\$4.500.000

9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los beneficiarios deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Para consultas con respecto a la inscripción como proveedor del Municipio y entrega de la documentación requerida enviar al correo: [gestion.proveedores@medellin.gov.co](mailto:gestion.proveedores@medellin.gov.co).

**Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.**





10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo [convocatorias.cultura@medellin.gov.co](mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co). Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

### EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA

*Diana Marcela Pérez*  
**Diana Marcela Pérez Martínez**  
Elaboración de informe

Revisó:  María del Coral Miranda, Profesional Universitario	Revisó:  Lady Osorio Pérez; Abogada contratista -Convocatorias	Revisó:  Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Aprobó:  Dora Sepúlveda Ceballos, Líder de Proyecto
---	--	--	---

